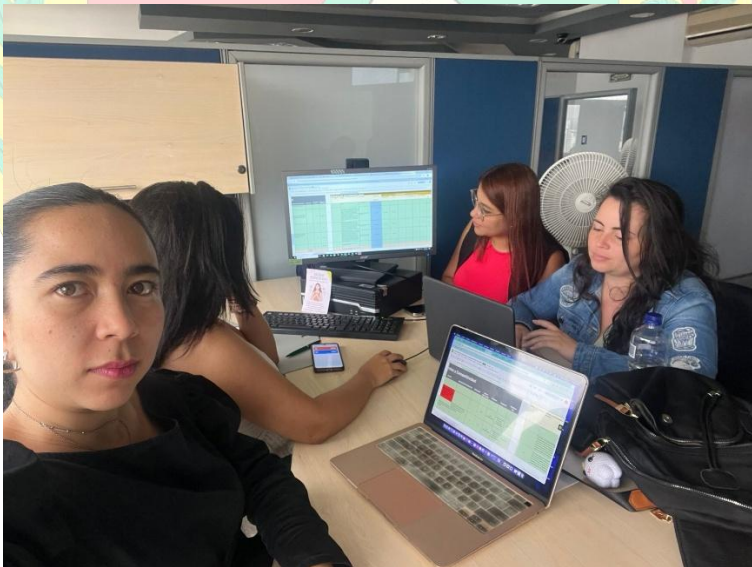
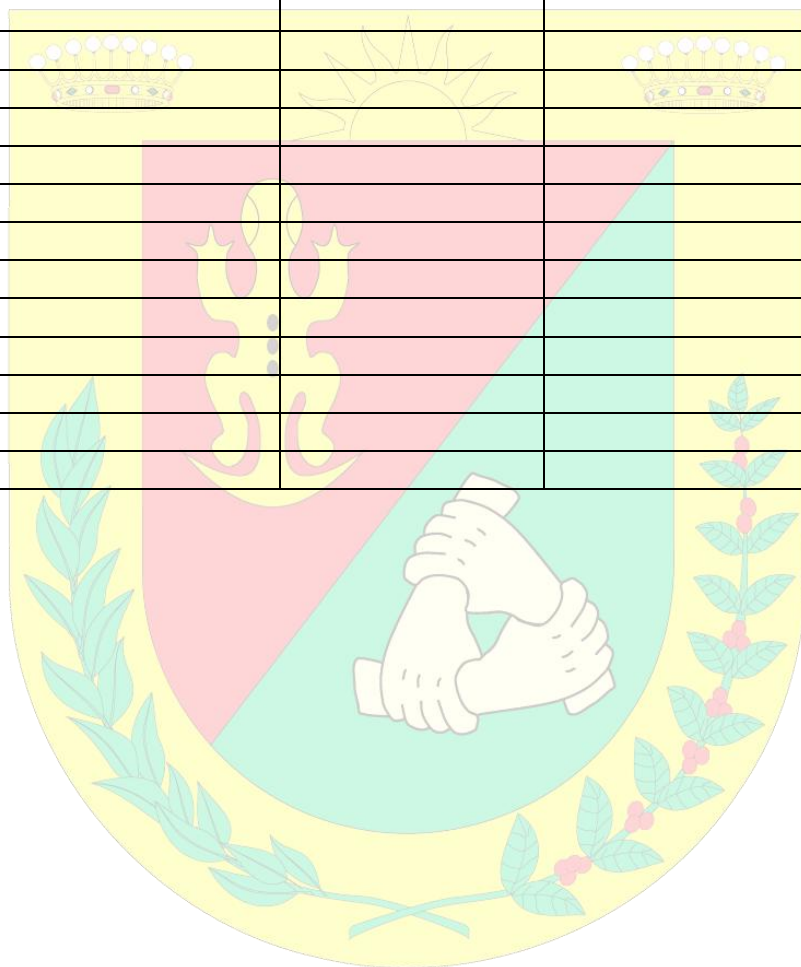


Fecha: 30 de octubre 2025		Acta No:	Hora Inicio: 10:00 A.M.	Hora Fin: 11:30 A.M.
Tema: Política pública Adulto Mayor				
Responsable: Genessis Salcedo			Elaborado por: Genessis Salcedo	
Proceso / Subproceso / Actividad: ajustes de las acciones de la política pública				
Lugar: Oficina secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad				
AGENDA	1.	Matriz de la política pública de Adulto Mayor.		
	2.	Proposiciones y varios		
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	8.			
	9.			
	10.			
	11.			
	12.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Se inicia la reunión con las asistentes, Lady Johana Mosquera y Argenis Moncada, contratistas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Catherine Serna, contratista de la Secretaría de Desarrollo Social y Político y Genessis Salcedo, contratista de la Secretaría de Planeación. El objetivo de la reunión es verificar el estado actual de las acciones asignadas a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en el marco de la política pública de Adulto Mayor, así como revisar las posibles modificaciones o ajustes requeridos para su adecuada ejecución, reporte y articulación con las demás dependencias. Las acciones son las siguientes: Visitas empresariales de sensibilización, vigilancia y control para el “trabajo decente” (hacer valer los derechos de los trabajadores). Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad se sugiere eliminar la frase entre paréntesis (“hacer valer los derechos de los trabajadores”), con el fin de mantener la redacción más técnica y coherente con el ámbito de acción de la dependencia. Establecer alianzas estratégicas con empresas prestadoras de servicios para la atención				

Fecha: 30 de octubre 2025	Acta No:	Hora Inicio: 10:00 A.M.	Hora Fin: 11:30 A.M.
Tema: Política pública Adulto Mayor			
preferencial de los adultos mayores (transporte, parques, entretenimiento, etc.). La Secretaría propone eliminar la acción, debido a que no corresponde directamente a sus competencias y presenta dificultades en su implementación, ya que depende de la voluntad de entidades privadas o externas. En caso de mantenerse la acción, la Secretaría solicita ser retirada como entidad responsable, dejando únicamente a la Secretaría de Desarrollo Social y Político y a la Secretaría de Cultura como responsables principales. Establecer cursos virtuales y presenciales de formación continua para el trabajo digno de la población adulta mayor. La Secretaría sugiere modificar el nombre de la acción así: Capacitar a las personas adultas mayores para fortalecer sus competencias laborales y facilitar su inserción en el mercado de trabajo. De igual manera, propone ajustar el indicador, reemplazando: Indicador anterior: Número de alianzas realizadas para la formación para el trabajo y en temas de emprendimiento de los adultos mayores. Nuevo indicador: Número de certificaciones de adultos mayores en cursos para la formación del empleo, herramientas ofimáticas y bilingüismo. Además, se recomienda incluir a la Secretaría TIC como entidad responsable en la ejecución de la acción. La descripción de la acción pasa de: La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad realizará alianzas estratégicas y/o contratos de formación para el trabajo, en temas de emprendimiento y contratación estatal, de forma virtual y/o presencial para la población adulta mayor. la siguiente redacción: La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad capacitará a través de cursos de formación para el empleo y bilingüismo a las personas adultas mayores, y en herramientas ofimáticas por parte de la Secretaría TIC. En cuanto a la meta, se modifica: Meta anterior: A diciembre de 2025 se cuenta con 7 alianzas estratégicas de formación para el trabajo y en temas de emprendimiento para los adultos mayores. Nueva meta: 100 certificaciones a personas adultas mayores en formación para el empleo, bilingüismo y ofimáticas. Apoyo y acompañamiento a los adultos mayores en la presentación de proyectos de emprendimiento. La Secretaría sugiere ajustar la redacción de la acción, quedando así: Acompañar y fortalecer los emprendimientos de las personas adultas mayores. También se actualiza el indicador, pasando de: Anterior: Número de proyectos apoyados y acompañados en la formulación y gestión para su financiación y comercialización. Nuevo: Número de emprendimientos fortalecidos. La descripción de la acción cambia de:			

Fecha: 30 de octubre 2025	Acta No:	Hora Inicio: 10:00 A.M.	Hora Fin: 11:30 A.M.
Tema: Política pública Adulto Mayor			
El apoyo para la presentación de proyectos implica capacitar a los adultos mayores en su formulación y se acompañan en la elaboración de estudios de mercado, de la propuesta, del presupuesto, del plan de acción y en el seguimiento. A: Se realizará acompañamiento y fortalecimiento a través de la ruta de emprendimiento que se maneja desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Por último, se modifica la meta de: A diciembre de 2025 tener 7 proyectos acompañados en su formulación y gestión para su financiación y comercialización A: 45 emprendimientos fortalecidos anualmente. 3. Compromisos Reflejar todos los ajustes mencionados en la matriz de seguimiento de la Política Pública de Adulto Mayor. Socializar las modificaciones propuestas con la Secretaría Técnica (Secretaría de Desarrollo Social y Político) durante el próximo comité de política pública. Siendo las [hora de finalización], se da por terminada la reunión. Evidencia fotográfica:			
			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Realizar acta de la reunión	Genessis Salcedo	30 de octubre 2025	x	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					



[illegible]